

CRÓNICA DE DERECHOS HUMANOS (ENERO – JUNIO 2012)

M^a Esther Salamanca Aguado*

Sumario: I. CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. II. MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN.

I. CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Organización de las Naciones Unidas: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos¹

Se indican a continuación las ratificaciones y adhesiones a los convenios internacionales en materia de derechos humanos celebrados en el seno de las Naciones Unidas recibidas desde el 1 de enero de 2012².

3. a. El *Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, firmado en Nueva York el 10 de diciembre de 2008 aún no se encuentra en vigor. En el período considerado ha sido ratificado Bolivia (13 de enero), Bosnia-Herzegovina (18 de enero) y Eslovaquia (7 de marzo). El número de Estados asciende a 8, exigiéndose 10 instrumentos de ratificación o adhesión para su entrada en vigor.

7. La *Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid*, entrada en vigor el 18 de julio de 1976, recibió el instrumento de adhesión de Uruguay (19 Abril 2012). El número de Estados parte asciende a 108.

8. b. El *Protocolo Facultativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer*, aprobado por la AGNU en su resolución 54/4, de 6 de octubre

*Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Valladolid. Profesora Consultora de la Universitat Oberta de Catalunya.

¹ Para consultar las novedades en materia de ratificaciones y adhesiones a los convenios de derechos humanos de las Naciones Unidas, *vid.* <http://treaties.un.org/pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en>. Por motivos expositivos, seguiremos la numeración que aparece en esta página.

² El número de Estados partes está actualizado a 30 de noviembre de 2012, fecha de finalización de la crónica para su publicación.

de 1999, entró en vigor el 22 de diciembre de 2000. En el período considerado Costa de Marfil se adhirió al mismo (20 de enero), elevándose a 104 el número de Estados partes.

9. *La Convención contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, en vigor desde el 26 de junio de 1987, recibió el instrumento de ratificación de la República Dominicana (24 Enero 2012), Lao (26 de septiembre) y Nauru (26 de septiembre). Asimismo, se adhirió Emiratos Árabes (19 de julio) elevándose el número de Estados parte a 153.

9. b. El *Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, aprobado por la AGNU en su resolución 57/199, de 18 de diciembre de 2002, entró en vigor el 22 de junio de 2006. En el período considerado ha sido ratificado por Mauritania (3 de Octubre). Además, Hungría (12 Enero 2012) y Filipinas (17 Abril 2012), se adhirieron al mismo ascendiendo a 63 el número de Estados parte.

11. b. El *Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, aprobado por la AGNU en su resolución 54/263, de 25 de mayo de 2000, y entrado en vigor el 12 de febrero de 2002, recibió los instrumentos de ratificación de Indonesia (24 de Septiembre) y Nigeria (25 de Septiembre). Otros cinco Estados se adhirieron al mismo: Costa de Marfil (12 de Marzo), Granada (6 de Febrero), Malasia (12 de Febrero), Níger (13 de Marzo) y Suazilandia (24 de Septiembre). El número de Estados partes asciende a 150.

11. c. El *Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*, aprobado por la resolución 54/263, de la AGNU, de 25 de mayo de 2000, y entrado en vigor el 18 de enero de 2002, ha sido ratificado por Finlandia (1 junio 2012), Micronesia (23 Abril 2012), Myanmar (16 enero 2012), Surinam (18 Mayo 2012), República Centroafricana (24 de Octubre), Finlandia (1 de Junio), Indonesia (24 de Septiembre). Además, se adhirieron Granada (6 de Febrero), Malasia (12 Abril 2012), Suazilandia (24 de Septiembre) y Zimbabue (14 Febrero 2012), de manera que el número de Estados partes ha ascendido a 161.

11. d. El *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones*, fue aprobado en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 66/138, de 19 de diciembre de 2011, abierto a la firma en Ginebra (Suiza) el 28 de febrero de 2012 y permanece abierto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se ha adherido Gabón (25 de Septiembre) y Tailandia lo ha ratificado (25 de Septiembre), cuenta, por tanto, con dos Estados parte, necesitando un número de 10 para su entrada en vigor.

12. El *Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte*, entró en vigor el 11 de julio de 1991.

Mongolia (13 de Marzo) y Benín (5 de Julio) depositaron sendos instrumentos de adhesión, ascendiendo a 75 el número de Estados parte.

13. La *Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares* fue aprobada por la AGNU en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, y entró en vigor el 1 de julio de 2003. Ha sido ratificada por Indonesia (31 mayo 2012) ascendiendo a 46 el número de Estados partes.

15. La *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, adoptada por la AGNU el 13 de diciembre de 2006 (A/RES/61/106), entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En el período considerado ha sido ratificada por Benín (5 de Julio), Bulgaria (22 de Marzo), Dominica (1 de Octubre), Estonia (30 de Mayo), Ghana (31 de Julio), Grecia (31 de Mayo), Israel (28 de Septiembre), Liberia (26 de Julio), Malta (10 de Octubre), Mozambique (30 de enero), Polonia (25 de Septiembre), Federación de Rusia (25 de Septiembre) y Suazilandia (24 de Septiembre). Asimismo recibió instrumentos de adhesión de Afganistán (18 de Septiembre), Djibouti (18 de Enero), Mauritania (3 de Abril) y Nauru (27 de Junio). El número de partes asciende ahora a 126.

15. a. El *Protocolo Facultativo a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, fue adoptado y abierto a la firma en las mismas fechas que la mencionada Convención, y entró en vigor igualmente el 3 de mayo de 2008. En el período considerado ha sido ratificada por Benín (5 de julio), Ghana (31 de julio), Grecia (31 de mayo), Malta (10 de octubre) y Suazilandia (24 de septiembre). Afganistán (18 de septiembre), Djibouti (18 de junio), Dominica (1 de octubre), Estonia (30 de mayo), Mauritania (3 de abril), Mozambique (30 de enero) presentaron sus instrumentos de adhesión. El número total de Estados parte asciende así a 76.

16. La *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. En el período considerado ha sido ratificada por Bosnia-Herzegovina (30 de marzo), Colombia (11 de julio), Costa Rica (16 de febrero) y Samoa (27 de noviembre). Perú se adhirió el 26 de septiembre ascendiendo el número de Estados parte a 37.

2. Consejo de Europa: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos³

Se señalan a continuación las Convenciones y Protocolos en materia de derechos humanos celebrados en el seno del Consejo de Europa que han recibido instrumentos de ratificación

³ Para consultar el estado de ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos adoptados en el marco del Consejo de Europa, puede visitarse la siguiente página:
<http://conventions.coe.int/Treaty/Commun/ListeTraites.asp?CM=8&CL=ENG>

o adhesión a partir del 1 de enero de 2012, así como aquellos que han entrado en vigor en este periodo⁴.

(CETS 181) El *Protocolo adicional al Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, relativo a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos* abierto a la firma el 8 de noviembre de 2001 y entrada en vigor el 1 de julio de 2004, fue ratificado por Armenia (9 de Mayo) y Finlandia (11 de Julio). El estado actual de ratificaciones o adhesiones es de 33.

(CETS 197) El *Convenio relativo a la lucha contra la trata de seres humanos* abierto a la firma en Varsovia el 16 de mayo de 2005 y entrado en vigor el 1 de febrero de 2008, ha sido ratificado por Finlandia (30 de Mayo), Islandia (23 de Febrero), Lituania (26 de Julio), ascendiendo a 37 el número de Estados partes.

(CETS 201) La *Convención para la protección de los niños frente a la explotación y el abuso sexual* se abrió a la firma en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 y entró en vigor el 1 de julio de 2010. En el periodo considerado ha sido ratificada por Bulgaria (15 Diciembre 2011), Croacia (21 Septiembre 2011), Francia (27 Septiembre 2012), Moldavia (12 Marzo 2012), Luxemburgo (9 septiembre 2011) y Turquía (7 Diciembre 2011). Un total de 18 Estados son partes actualmente en la Convención.

(CETS 209) El *Tercer Protocolo a la Convención Europea sobre Extradición* se abrió a la firma el 10 de Noviembre de 2012 y entró en vigor el 1 de Mayo de 2012. Fue ratificada por Letonia (26 de Enero), Países Bajos (6 de Julio). Actualmente cuenta con 4 Estados parte.

3. Organización de Estados Americanos: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos⁵

No existen novedades en el período considerado.

4. Unión Africana: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos⁶

No existen novedades en el período considerado.

⁴ El número de Estados partes está actualizado a 30 de Noviembre de 2012, fecha de finalización de la crónica para su publicación.

⁵ Vid. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_materia.htm#DEREHUM

⁶ Vid. <http://www.africa-union.org/root/au/Documents/Treaties/treaties.htm>

II. MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN

1. Los mecanismos convencionales de las Naciones Unidas⁷.

A) Comité de Derechos Humanos (CDH).

a) *Períodos de sesiones.*

El CDH celebró su 104º período de sesiones en la sede de las Naciones Unidas en N.Y., del 12 al 30 de junio de 2012. Durante el mismo, analizó los informes de Cabo Verde (en ausencia de informe), República Dominicana, Guatemala, Turkmenistán y Yemen⁸. Asimismo, celebró su 105º período de sesiones en Ginebra del 9 al 27 de julio de 2012. Examinó los informes de Armenia, Islandia, Kenia, Lituania, Maldivas⁹.

b) *Jurisprudencia.*

Durante las dos sesiones consideradas el CDH emitió los siguientes dictámenes:

CCPR/C/104/D/1627/2007, *V.P. v. Russian Federation*. Substantive issues: Prohibition of torture, cruel or inhuman and degrading treatment or punishment; right to a fair hearing by an independent and impartial tribunal; right to be informed promptly of the criminal charge; right to adequate time and facilities for the preparation of defence; right to be tried without undue delay; right to legal assistance

CCPR/C/104/D/1634/2007, *Korneenko v. Belarus*. Substantive issues: Lack of implementation of the Committee's Views in communication No. 1274/2004.

CCPR/C/104/D/1641/2007, *Calderon v. Colombia*. Substantive issues: Right to a fair and public hearing by a competent, independent and impartial tribunal; right to be presumed innocent; right to have a conviction and sentence reviewed by a higher tribunal according to law; inviolability of the principle of res judicata; right to equal protection of the law without discrimination.

CCPR/C/104/D/1750/2008, *Sudalenko v. Belarus*. Substantive issues: Equality before the law; right to impart information; permissible restrictions; right to a fair hearing by a competent, independent and impartial tribunal.

CCPR/C/104/D/1752/2008, *J.S v. New Zealand*. Substantive issues: Right to access to a court without delay.

⁷Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>

⁸Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/hrcs104.htm>

⁹Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/hrcs105.htm>

CCPR/C/104/D/1772/2008, *Belyazeka v. Belarus*. Substantive issues: Right to freedom of expression; permissible restrictions; right to peaceful assembly.

CCPR/C/104/D/1782/2008, *Aboufaied. v. Libya*. Substantive issues: Torture, unfair trial, arbitrary arrest and detention; death penalty imposed following unfair trial, lack of effective remedy and discrimination.

CCPR/C/104/D/1789/2008, *G.E. v. Germany*. Substantive issues: Discrimination under article 26 of the Covenant.

CCPR/C/104/D/1816/2008, *K.A.L. and A.A.M.L.v. Canada*. Substantive issues: Risk of arbitrary deprivation of life, and other human rights violations if returned.

CCPR/C/104/D/1820/2008, *Krasovskaya v. Belarus*. Substantive issues: Arbitrary deprivation of life; torture and ill- treatment; arbitrary deprivation of liberty; lack of proper investigation.

CCPR/C/104/D/1828/2008, *Olmedo v. Paraguay*. Substantive issues: Violation of the right to life and to an effective remedy.

CCPR/C/104/D/1829/2008, *Benitez v. Paraguay*. Substantive issues: Torture or cruel, inhuman or degrading treatment; denial of effective remedy.

CCPR/C/104/D/1853-1854, *Atasoy and Sarkutv. Turkey*. Substantive issues: Right to freedom of thought, conscience and religión.

CCPR/C/104/D/1858/2009, *Y.M. v. Russian Federation*. Substantive issues: Right to remedy; prohibition of torture, cruel or inhuman and degrading treatment or punishment; arbitrary arrest and detention; right to compensation for unlawful arrest or detention; right to humane treatment and respect for dignity; right to a fair hearing by an independent and impartial tribunal; right to recognition everywhere as a person before the law; prohibition of discrimination.

CCPR/C/104/D/1859/2009, *Kamoyo v. Zambia*. Substantive issues: Right to life; mandatory nature of the death penalty; torture, cruel, inhuman or degrading treatment; due process; right to trial without delay; right to judicial review.

CCPR/C/104/D/1866/2009, *Chebotarevav. Russian Federation*. Substantive issues: Right to peaceful assembly and to a court hearing by a competent, independent and impartial tribunal.

CCPR/C/104/D/1883/2009, *Orazovav. Turkmenistan*. Substantive issues: Effective remedy; liberty of movement/free to leave any county, including one's own; restrictions necessary

to protect national security, public order, public health or morals or the rights and freedoms of others; right to a fair hearing by an independent and impartial tribunal; arbitrary or unlawful interference with privacy, family, home or correspondence.

CCPR/C/104/D/1905/2009, *Khirani v. Algeria*. Cuestiones sustantivas: Derecho a la vida, prohibición de la tortura y los tratos crueles e inhumanos; derecho a la libertad y a la seguridad de la persona; derecho de la persona privada de libertad a ser tratada con humanidad; derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y derecho a un recurso efectivo.

CCPR/C/104/D/1914, 1915 & 1916/2009, *Musaev v. Uzbekistan*. Substantive issues: Arbitrary arrest and detention; right to be brought promptly before a judge; right to adequate time and facilities for the preparation of defence; right to legal assistance.

CCPR/C/104/D/2058/2011, *O.D v. Russian Federation*. Substantive issues: Right to a fair hearing by an impartial tribunal.

CCPR/C/105/D/1790/2008, *Govsha et al v. Belarus*. Substantive issues: Freedom of expression; freedom of assembly; permissible restrictions.

CCPR/C/105/D/1303/2004, *Chiti v. Zambia*. Substantive issues: Torture, unfair trial, arbitrary arrest and detention; death penalty; right to privacy, to family and child protection; freedom of movement; and right to adequate remedy.

CCPR/C/105/D/1784/2008, *Schumilin v. Belarus*. Substantive issues: Right to impart information; permissible restrictions.

CCPR/C/105/D/1226/2003, *Korneenko v. Belarus*. Substantive issues: Right to a fair hearing by an independent and impartial tribunal; right to impart information and ideas; right to freedom of association; permissible restrictions; right to take part in the conduct of public affairs; right to the equal protection of the law without any discrimination.

CCPR/C/105/D/1628/2007, *Pavlyuchenkov v. Russian Federation*. Substantive issues: Prohibition of torture, cruel or inhuman and degrading treatment or punishment; right to a fair hearing by an independent and impartial tribunal; right to adequate time and facilities for the preparation of a defence; right to legal assistance.

CCPR/C/105/D/1753/2008, *Guezout v. Algeria*. Substantive issues: Right to life, prohibition of torture and cruel and inhuman treatment, right to liberty and security of person, respect for the inherent dignity of the human person, recognition as a person before the law and right to an effective remedy.

CCPR/C/105/D/1867/2009, 1936, 1975, 1977-1981, 2010/2010, *Levinov v. Belarus*. Substantive issues: Freedom of expression, freedom of assembly.

CCPR/C/105/D/1863/2009, *Maharjan v. Nepal*. Substantive issues: Arbitrary arrest and incommunicado detention, and acts of torture against a former teacher, on suspicion of membership in the Communist Party (Maoist).

CCPR/C/105/D/1558/2007, *Katsaris v. Greece*. Substantive issues: Right to a remedy; right not to be subjected to torture; right to equality before the law.

B) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).

a) Períodos de sesiones.

El CDESC celebró su 48º período de sesiones, entre el 30 de abril y el 18 de mayo de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Etiopía, Nueva Zelanda, Perú, Eslovaquia y España¹⁰. En este período de sesiones aprobó una Declaración en el marco de la Conferencia Río+20 sobre “la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” (E/C.12/2012/1). Además, entre el 21 y el 25 de mayo celebró un *Pre-Sessional Working Group* y examinó los informes presentados por Albania, Dinamarca, Kuwait, Lituania, Ruanda y Togo¹¹.

C) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR).

a) Períodos de sesiones.

El CEDR celebró su 80º período de sesiones en Ginebra entre el 15 de febrero y el 12 de marzo de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Argentina, Camboya, Camerún, Guatemala, Islandia, Japón, Kazajistán, Mónaco, Países Bajos, Panamá y Eslovaquia¹²:

En el marco del procedimiento de seguimiento (*follow-up procedure*) envió cartas en respuesta a los informes presentados en aplicación del artículo 9 de la Convención (sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité) por Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazakstán, Lao, Liechtenstein, Lituania, Méjico, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Polonia,

¹⁰Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/cescrs48.htm>

¹¹Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/cescrwg49.htm>

¹²Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/cerds76.htm>

República de Corea, República de Moldavia, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Ucrania, Uzbekistán, Togo, Turkmenistán, Estados Unidos de América¹³.

b) Jurisprudencia

En el período de sesiones considerado el CEDR emitió un único dictamen (violación): CERD/C/80/D/46/2009, *Dawas and Shava v. Denmark*, Subjectmatter: Discriminationbasedonethnicorigin. □Effective action against reported incidents of racial discrimination. □Effective investigation. □Effectiveremedy¹⁴.

D) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDM).

a) Períodos de sesiones.

El CEDM celebró su 51º período de sesiones tuvo lugar en Ginebra del 13 de febrero al 2 de marzo de 2012. Durante el mismo examinó los informes de Argelia, Brasil, Congo, Granada, Jordania, Noruega, Zimbabue,

En el marco del procedimiento de seguimiento de las observaciones finales, el Comité envió cartas en respuesta a los informes presentados por Bahrein, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Guatemala, Japón, Kyrgyzstán, Lituania, Madagascar, Mongolia, Myanmar y Eslovaquia¹⁵.

E) Comité contra la Tortura (CCT).

a) Períodos de sesiones.

El CCT celebró su 48º período de sesiones en Ginebra, entre el 7 de mayo y el 1 de junio de 2012. Durante el mismo examinó los informes presentados por Albania, Armenia, Canadá, Cuba, República Checa, Grecia, Méjico, Ruanda y Siria¹⁶.

b) Jurisprudencia.

En este período, el CCT ha emitido la siguientes decisiones sobre el fondo relativas a comunicaciones individuales en las que ha considerado que ha existido violación del Convenio¹⁷:

¹³Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/followup-procedure.htm>

¹⁴Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/jurisprudence.htm>

¹⁵Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/followup.htm>

¹⁶Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/cats48.htm>

¹⁷Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/jurisprudence.htm>

CAT/C/48/D/343/2008, *Kalonzo v. Canada*. Asunto: Riesgo de deportación del autor a la República Democrática del Congo.

CAT/C/48/D/391/2009, *M.A.M.A. et al. c. Sweden*. Asunto: Expulsión a Egipto de los autores de la queja.

CAT/C/48/D/396/2009, *Gbadjavi c. Switzerland*. Asunto: Riesgo de deportación del autor de la queja al Togo.

CAT/C/48/D/433/2010, *Gerasimov c. Kazajstán*. Asunto: Ausencia de investigación pronta e imparcial de las denuncias de tortura, de enjuiciamiento de los autores y de reparación plena y adecuada.

CAT/C/48/D/444/2010, *Abdussamatov et al. v. Kazakhstan*, Asunto: Extradición de los autores a Uzbekistán.

CAT/C/48/D/453/2011, *GallastegiSodupe v. Spain*. Asunto: Declaración obtenida como resultado de tortura.

F) Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)

El SPT celebró su 16º período de sesiones entre el 20 y el 24 de febrero de 2012. Durante el período considerado el SPT visitó Argentina (18 al 27 de abril)¹⁸.

G) Comité de los Derechos del Niño (CDN).

a) Períodos de sesiones.

El CDN celebró su 59º período de sesiones entre el 16 de enero y el 3 de febrero de 2012, durante el cual examinó los informes de Albania, Islas Cook, Madagascar, Myanmar, Islas Niue, Tailandia y Togo. Examinó igualmente los informes de Azerbaiyán, Tailandia y Togo en relación al Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil; asimismo, examinó los informes de Azerbaiyán, República Democrática del Congo y Tailandia en relación al Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados¹⁹.

Del 6 al 10 de Febrero el CDN celebró el 60º/61º *Pre-Sessional Working Group* durante el cual examinó los informes de Albania, Austria, Bosnia-Herzegovina, Canadá, Guinea Bissau, Liberia y Namibia²⁰. Examinó también los informes de Albania, Canadá y Filipinas

¹⁸Vid. http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/spt_visits.htm

¹⁹Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs59.htm>

²⁰Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcwg60.htm>

en relación al *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil* y Albania en relación al *Protocolo Facultativo sobre los niños en conflictos armados*²¹.

H) Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CDTM).

a) Períodos de sesiones.

El CDTM celebró su 16º período de sesiones del 16 al 27 de abril de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Paraguay y Tayikistán y aprobó listas de cuestiones para el futuro examen de los informes de Azerbaiyán, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Colombia y Ruanda²².

I) Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD).

a) Períodos de sesiones.

El CDPD celebró su 7º período de sesiones en Ginebra del 16 al 20 de abril de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Argentina, China, Hungría y Perú²³.

J) Reunión de los Presidentes de los órganos de tratados y reunión conjunta de los órganos de tratados

Durante el período considerado no tuvo lugar ninguna reunión²⁴.

2. Consejo de Derechos Humanos.

A) Períodos de sesiones.

*a) 19º período ordinario de sesiones*²⁵.

El Consejo de Derechos Humanos celebró su 19º período ordinario de sesiones en Ginebra, del 27 de febrero al 23 de marzo de 2012, durante el cual aprobó 27 resoluciones²⁶:

19/30. Fomento de la cooperación técnica y de los servicios consultivos en Guinea

²¹Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcwg59.htm>

²²Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/cmws16.htm>

²³Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/Session7.aspx>

²⁴Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/icm-mc/index.htm>

²⁵Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session19/Pages/19RegularSession.aspx>

²⁶Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session19/Pages/ResDecStat.aspx>

- 19/27. La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo y el fortalecimiento de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento.
- 19/21. Situación de los derechos humanos en Myanmar.
- 19/29. Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos.
- 19/20. La función de la buena gestión pública en la promoción y protección de los derechos humanos.
- 19/11. Derechos de las personas con discapacidad: participación en la vida política y pública
- 19/39. Asistencia a Libia en la esfera de los derechos humanos
- 19/37. Derechos del niño
- 19/38. Repercusiones negativas en el disfrute de los derechos humanos de la no repatriación a los países de procedencia de los fondos de origen ilícito, e importancia de mejorar la cooperación internacional
- 19/36. Derechos humanos, democracia y estado de derecho
- 19/35. La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas
- 19/33. Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
- 19/32. Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales
- 19/10. Los derechos humanos y el medio ambiente
- 19/10. Los derechos humanos y el medio ambiente
- 19/34. El derecho al desarrollo
- 19/31. Integridad del sistema judicial
- 19/28. Asistencia a Somalia en la esfera de los derechos humanos
- 19/25. Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o de creencias
- 19/26. Mandato del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de asistencia técnica para apoyar la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del Consejo de Derechos Humanos
- 19/25. Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o de creencias
- 19/24. El Foro Social
- 19/23. Foro sobre Cuestiones de las Minorías
- 19/22. Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria
- 19/18. Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza
- 19/19. La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo
- 19/17. Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado
- 19/16. Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental

- 19/1. Agravamiento de las violaciones de los derechos humanos y deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria
 - 19/9. La inscripción de nacimientos y el derecho de todo ser humano al reconocimiento en todas partes de su personalidad jurídica
 - 19/8. Libertad de religión o de creencias
 - 19/7. El derecho a la alimentación
 - 19/6. Relator especial sobre los derechos culturales
 - 19/5. Cuestión del ejercicio, en todos los países, de los derechos económicos, sociales y culturales
 - 19/4. La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado en el contexto de las situaciones de desastre
 - 19/3. Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 - 19/2. Promoción de la reconciliación y la rendición de cuentas en Sri Lanka
-
- 19/13. Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea
 - 19/12. Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

b) 19º período extraordinario de sesiones.

El 1 de junio de 2012 se celebró un nuevo período extraordinario de sesiones para examinar el deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria²⁷. El CDH aprobó dos resoluciones:

- Resolución S-19/1 en la que condena la matanza de docenas de hombres, mujeres y niños y las lesiones causadas a cientos más en la localidad de El-Houleh,
- Resolución S-19/2 en la que, entre otras cuestiones, hace un llamamiento a las autoridades sirias para que cooperen plenamente con la comisión de investigación y le brinden un acceso total y sin trabas a la República Árabe Siria” (párr. 9); “brinden a las organizaciones humanitarias un acceso inmediato, irrestricto y total a las zonas de la República Árabe Siria” (párr. 11). Asimismo, “[h]ace un llamamiento en favor de la aplicación urgente, exhaustiva e inmediata, sin ningún tipo de condición previa, de todos los elementos de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Kofi Annan, que figuran en el anexo de la resolución 2042 (2012) del Consejo de Seguridad” (párr. 13).

²⁷Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/SpecialSessions/Session19/Pages/19thSpecialSession.aspx>

B) Los procedimientos públicos especiales.

a) Establecimiento y renovación de mandatos.

En su 19º período ordinario de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos renovó los siguientes mandatos²⁸:

- Relator Especial en la esfera de los derechos culturales (Resolución 19/6): Sra. Farida SHAGEED (Pakistán).
 - Relator especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (Resolución 19/3): Sr. Marzuki DARUSMAN (Indonesia)
 - Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití (A/HRC/19/L.32): Sr. Michel FROST (Francia)
 - Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (Resolución 19/2): Sr. Ahmed SHAHEED (Maldivas)
 - Relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (Resolución 19/21): Sr. Tomás OJEA QUINTANA (Argentina)
- b) Visitas a los países*²⁹.

En el primer semestre de 2012 se realizaron las siguientes visitas:

- Gabón: RE sobre la trata de personas (14 al 18 de Mayo)
- Georgia: Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas (6 al 14 de Febrero)
- Honduras: RE sobre la situación de los defensores de derechos humanos (7 al 14 de Febrero)
- India: RE sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (19 al 30 de Marzo)
- Israel: RE sobre una vivienda adecuada (29 de Enero al 12 de Febrero)
- Italia: RE sobre la violencia contra la mujer (15 al 26 de Enero)
- Japón: RE sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (16 al 20 de Enero)
- Jordania: RE sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados (10 al 20 de Febrero)
- Kenia: EI sobre Somalia (15 al 25 de Abril)
- Letonia: RE sobre las consecuencias de la deuda externa (14 al 18 de Mayo)
- Islas Marshall: RE sobre residuos tóxicos (26 al 30 de Marzo)
- Moldavia: GT sobre discriminación contra la mujer (21 al 30 de Mayo)

²⁸Vid. <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/special/themes.htm> ;
<http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/special/countries.htm>

²⁹Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/chr/special/countryvisitsf-m.htm>

- Marruecos: GT sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer la legislación y en la práctica (13 al 20 de Febrero)
- Myanmar: RE sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (31 de Enero al 5 de Febrero)

C) El mecanismo de examen periódico universal (EPU).

Durante el 13º período de sesiones del EPU (21 de Mayo – 4 de Junio) se examinó a los siguientes países: Bahrein, Ecuador, Túnez, Marruecos, Indonesia, Finlandia, Reino Unido, India, Brasil, Filipinas, Argelia, Polonia, Países Bajos y Sudáfrica³⁰.

D) El Comité Asesor.

El Comité Asesor celebró su 8º período de sesiones en Ginebra del 20 al 24 de Febrero de 2012³¹, durante el cual aprobó las siguientes recomendaciones:

- 8/1 Derechos de los campesinos.
- 8/2 Derecho a la alimentación.
- 8/3 Derechos humanos y solidaridad internacional.
- 8/4 Grupo de redacción sobre la promoción del derecho de los pueblos a la paz.
- 8/5 Toma de rehenes por terroristas.
- 8/6 Valores tradicionales de la humanidad.
- 8/7 Fortalecimiento de la cooperación internacional en el campo de los derechos humanos.

3. Los mecanismos de protección del Consejo de Europa.

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

a) Jurisprudencia.

De las sentencias dictadas en el primer semestre de 2012, destacamos únicamente aquellas en las que el Tribunal ha declarado la existencia de una violación de los siguientes artículos³²:

ARTÍCULO 2: *Gorovenky and Bugara v. Ukraine - 36146/05 and 42418/05; Sašo Gorgiev v. “the former Yugoslav Republic of Macedonia” - 49382/06; Putintseva v. Russia - 33498/04.*

³⁰Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRSessions.aspx>

³¹Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Session8/Pages/Index.aspx>

³²Vid. Case-law Information Notes Nos. 148 – 149 – 150 – 151 – 152 - 153

(<http://www.echr.coe.int/ECHR/EN/Header/Case-Law/Case-law+analysis/Information+notes/>)

ARTÍCULO 3: *Zontul v. Greece - 12294/07; Arutyunyan v. Russia - 48977/09; Fetidemirtaş v. Turkey - 5260/07; Stanev v. Bulgaria [GC] - 36760/06; Vladimir Vasilyev v. Russia - 28370/05; Zontul v. Greece - 12294/07; Savin v. Ukraine - 34725/08; G. v. France - 27244/09; G. v. France - 27244/09; C.A.S. and C.S. v. Romania - 26692/05; Janowiec and Others v. Russia - 55508/07 and 29520/09; Ali Güneş v. Turkey - 9829/07; Piechowicz v. Poland - 20071/07; J.L. v. Latvia - 23893/06; Julin v. Estonia - 16563/08 et al; S.F. and Others v. Sweden - 52077/10.*

ARTÍCULO 5: *Stanev v. Bulgaria [GC] - 36760/06; Stanev v. Bulgaria [GC] - 36760/06; Popov v. France - 39472/07 and 39474/07; Creangă v. Romania [GC] - 29226/03; Creangă v. Romania [GC] - 29226/03; D.D. v. Lithuania - 13469/06; Toniolo v. San Marino and Italy - 44853/10; Piruzyan v. Armenia - 33376/07.*

ARTÍCULO 6: *Stanev v. Bulgaria [GC] - 36760/06; Assunção Chaves v. Portugal - 61226/08; Vulakh and Others v. Russia - 33468/03; Arras and Others v. Italy - 17972/07; D.D. v. Lithuania - 13469/06; Célice v. France - 14166/09; Josseaume v. France - 39243/10; Lagardère v. France - 18851/07; Lagardère v. France - 18851/07.*

ARTÍCULO 8: *Di Sarno and Others v. Italy - 30765/08; Popov v. France - 39472/07 and 39474/07; A.M.M. v. Romania - 2151/10; Romet v. the Netherlands - 7094/06; Karrer v. Romania - 16965/10; Trosin v. Ukraine - 39758/05; K.A.B. v. Spain - 59819/08; Santos Nunes v. Portugal - 61173/08; Kurić and Others v. Slovenia [GC] - 26828/06.*

ARTÍCULO 9: *Savda v. Turkey - 42730/05.*

ARTÍCULO 10: *Axel Springer AG v. Germany [GC] - 39954/08; Kaperzyński v. Poland - 43206/07; Frăsilă and Ciocîrlan v. Romania - 25329/03; Centro Europa 7 S.r.l. and Di Stefano v. Italy [GC] - 38433/09; Tatár and Fáber v. Hungary - 26005/08 and 26160/08; Schweizerische Radio- und Fernsehgesellschaft SRG v. Switzerland - 34124/06.*

ARTÍCULO 11: *Patyi v. Hungary - 35127/08; Sindicatul “PăstorulcelBun” v. Romania - 2330/09.*

ARTÍCULO 13: *Stanev v. Bulgaria [GC] - 36760/06; HirsiJamaa and Others v. Italy [GC] - 27765/09; I.M. v. France - 9152/09; Reynolds v. the United Kingdom - 2694/08; Ilyushkin and Others v. Russia - 5734/08 et al; Poghosyan and Baghdasaryan v. Armenia - 22999/06.*

ARTÍCULO 14: *Rangelov v. Germany - 5123/07; Konstantin Markin v. Russia [GC] - 30078/06.*

ARTÍCULO 34: *Mannai v. Italy - 9961/10; Labsi v. Slovakia - 33809/08.*

ARTÍCULO 1 DEL PROTOCOLO N° 1: *Herrmann v. Germany [GC] - 9300/07; Lindheim and Others v. Norway - 13221/08 and 2139/10.*

ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO N° 4: *Miażdzyk v. Poland - 23592/07.*

ARTÍCULO 4 DEL PROTOCOLO N° 4: *HirsiJamaa and Others v. Italy [GC] - 27765/09.*

ARTICLE 3 OF PROTOCOL NO. 7: *Poghosyan and Baghdasaryan v. Armenia - 22999/06.*

Igualmente, informamos de los **Asuntos que han sido remitidos a la Gran Cámara:** *El-Masri v. “theformerYugoslavRepublic of Macedonia” - 39630/09; Chabauty v. France - 57412/08; Georgia v. Russia (II) - 38263/08; X v. Latvia - 27853/09; X and Others v. Austria - 19010/07.*

b) Comité de Ministros. Ejecución de sentencias.

De conformidad con el art. 46 del *Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales* (enmendado por el Protocolo n° 14)³³ el Comité de Ministros supervisa la ejecución de las sentencias definitivas del TEDH. El Comité dedica esta tarea cuatro sesiones regulares celebradas cada año (*DH/RH meetings*)³⁴. El Comité de Ministros se reunió del 6 al 8 de marzo de 2012 (1136DH) y del 4 al 6 de junio de 2012 (1144DH). A la fecha de cierre de esa crónica no existen estadísticas sobre el número de sentencias pendientes de ejecución en el primer semestre de 2012.

B) Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS).

En el primer semestre de 2012, el CEDS celebró los siguientes períodos de sesiones en Estrasburgo: 255° período de sesiones (23-25 de enero); 256° (19-23 de marzo); 257° (21-24 de mayo); 258° (25-28 de junio)³⁵, durante los cuales declaró admisibles las siguientes reclamaciones colectivas³⁶:

- No. 76/2012: *Federation of employed pensioners of Greece ((IKA –ETAM) v. Greece*
- No. 77/2012: *Panhellenic Federation of Public Service Pensioners v. Greece*
- No. 78/2012: *Pensioners’ Union of the Athens-Piraeus Electric Railways (I.S.A.P.) v. Greece*

³³ Sobre la entrada en vigor del Protocolo 14 y los cambios introducidos *vidla* Crónica de Derechos Humanos No. 20. Apdo. 2 B.

³⁴ *Vid.* http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/execution/WCD/DHMeetings_en.asp#

³⁵ *Vid.* http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/ECSRCalendar/Calender_en.asp

³⁶ *Vid.* http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Complaints/Complaints_en.asp

- No. 79/2012: *Panhellenic Federation of pensioners of the public electricity corporation (POS-DEI) v. Greece*
- No. 80/2012: *Pensioner's Union of the Agricultural Bank of Greece (ATE) v. Greece*
- No. 81/2012: *Action européenne des handicapés (AEH) v. France*

Además, el CEDS encontró violaciones en relación a las siguientes reclamaciones:

- No. 61/2010: *European Roma Rights Centre (ERRC) v. Portugal*
- No. 62/2010: *International Federation of Human Rights (FIDH) v. Belgium*
- No. 63/2010: *Centre on Housing Rights and Evictions (COHRE) v. France*
- No. 64/2011: *European Roma and Travellers Forum (ERTF) v. France*
- No. 65/2011: *General Federation of employees of the national electric power corporation (GENOP-DEI) / Confederation of Greek Civil Servants' Trade Unions (ADEDY) v. Greece*

C) Comité para la Prevención de la Tortura (CPT).

En el período comprendido entre enero y junio de 2012, el CPT visitó los siguientes países: Eslovenia (31/01/2012 - 06/02/2012), Portugal (07/02/2012 - 16/02/2012), Bélgica (23/04/2012 - 27/04/2012), Bélgica (04/05/2012 - 10/05/2012), Italia (13/05/2012 - 25/05/2012), Federación de Rusa (13/05/2012 - 25/05/2012), Estonia (30/05/2012 - 06/06/2012), España (19/06/2012 - 22/06/2012), Turquía (19/06/2012 - 22/06/2012)³⁷.

Además, en el periodo considerado se publicaron los informes correspondientes a sus visitas a Albania (visita 10/05/2010 - 21/05/2010), Bélgica (visita 17/10/2011 - 19/10/2011), Bosnia-Herzegovina (05/04/2011 - 14/04/2011), Francia (visita 28/11/2010 - 10/12/2010), Alemania (visita 25/11/2010 - 07/12/2010), Grecia (visita 20/01/2011 - 27/01/2011), Países Bajos (visita 10/10/2011 - 21/10/2011), Serbia (01/02/2011 - 11/02/2011), Macedonia (visita 21/09/2010 - 01/10/2010)³⁸.

D) Comité de Expertos Independientes de la Carta Europea sobre los idiomas regionales o de las minorías.

El Comité celebró su 41ª reunión en Estrasburgo del 21 al 23 de marzo y su 42ª reunión del 18 al 21 de junio. Además visitó la República Checa (18 al 19 de enero), Países Bajos (23 al 25 de enero), Austria (23 al 25 de enero), Noruega (16 al 18 de abril), República Eslovaca (30 de mayo a 1 de junio)³⁹. El Comité aprobó informes de evaluación relativo a

³⁷Vid. <http://www.cpt.coe.int/en/visits.htm#2011>

³⁸Vid. <http://www.cpt.coe.int/en/states.htm>

³⁹Vid. http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/calendar/default_en.asp

Países Bajos (22/03/2012). Por su parte, el Consejo de Ministros, teniendo en cuenta informes previos del Comité, aprobó recomendaciones dirigidas a Montenegro (12/01/2012) y Rumanía (13/06/2012)⁴⁰.

E) Comité Consultivo de la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales.

El Comité Consultivo celebró en Estrasburgo su 43ª reunión (19 – 23 de marzo) y su 44ª reunión (21 – 25 de mayo)⁴¹. Además, aprobó opiniones relativos a Rumanía, España, Suecia, Ucrania y resoluciones respecto de Armenia, Austria, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Finlandia,⁴².

F) Comisión europea contra el racismo y la intolerancia (ECRI).

Durante el período considerado, ECRI celebró su 57ª sesión plenaria (21 – 23 de marzo) y publicó su Informe anual 2011 (3 de mayo). El ECRI realizó visitas de contacto a Liechtenstein (13 – 15 de febrero), Finlandia (27 de febrero – 2 de marzo), Irlanda (27 de febrero – 2 de marzo), San Marino (5 – 8 de marzo), Federación de Rusia (20 a 27 de abril) y Malta (24 – 27 de abril). Además publicó su informe sobre Islandia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Montenegro y Ucrania⁴³.

G) Grupo de expertos sobre la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA).

El grupo GRETA celebró su 13º período de sesiones 19 – 23 de marzo y el 14º período de sesiones del 25 al 29 de junio. Durante los cuales publicó los informes finales sobre Georgia (7 de febrero), Moldavia (22 de febrero), Rumania (31 de mayo)⁴⁴. Además, en el contexto de la primera ronda de evaluación iniciada en febrero de 2010 GRETA visitó Noruega (21 – 24 de mayo), Bosnia-Herzegovina (14 – 18 de mayo), Polonia (23 – 27 de abril), Francia (26 – 30 de marzo), Malta (28 de febrero – 2 de marzo), Portugal (13 – 17 de febrero), Letonia (14 – 17 de febrero)⁴⁵. Igualmente, publicó sus informes finales sobre Georgia (7 de febrero de 2012), Moldavia (22 de febrero de 2012), Rumanía (31 de mayo de 2012)⁴⁶.

⁴⁰Vid. http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/default_en.asp

⁴¹Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities/4_Events/ACFC_Calendar_en.asp

⁴²Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities/3_FCNMdocs/Table_en.asp

⁴³Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/events_en.asp

⁴⁴Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/Evaluation_Reports/default_en.asp

⁴⁵Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/Monitoring/Past_country_visits_en.asp#TopOfPage

⁴⁶*Ibíd.*

4. Unión Europea: Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA).

En el primer semestre de 2012, la FRA publicó los siguientes Informes⁴⁷:

- “Choice and control: the right to independent living” (June 2012)
- “Involuntary placement and involuntary treatment of persons with mental health problems” (June 2012)
- “The situation of Roma in 11 EU Member States - Survey results at a glance” (May 2012)
- “The Racial Equality Directive: application and challenges” (January 2012)

Asimismo, la FRA emitió la Opinión 1/2012 a propuesta del Parlamento Europeo: “FRA opinion on proposed EU regulation on property consequences of registered partnerships” (11/06/2012).

5. Los mecanismos de protección de la Organización de Estados Americanos.

A) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

a) Períodos de sesiones⁴⁸.

La CIDH celebró en Washington su 144º período ordinario de sesiones del 19 al 30 de marzo de 2012, durante la cual celebró 25 audiencias públicas⁴⁹. Asimismo, la CIDH presentó el Informe Anual 2011 ante la Asamblea General de la OEA⁵⁰.

b) Visitas.

- Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Guatemala (7 – 10 de marzo de 2012); Ecuador (Amazonía Ecuatoriana) (21 de abril de 2012).
- Relatoría sobre los Derechos de la Niñez: Haití (27 de febrero – 2 de marzo de 2012)

c) Sistema de peticiones y casos individuales⁵¹.

En relación al mecanismo de peticiones individuales, durante el primer semestre de 2012, la CIDH emitió un único informe sobre el fondo: INFORME No. 66/12, Caso 12.324. Rubén Luis Godoy Fondo (Publicación) Argentina, 29 de marzo de 2012.

⁴⁷Vid. http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/research/publications/publications_en.htm

⁴⁸Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/sesiones.asp>

⁴⁹Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/Hearings.aspx?Lang=es&Session=125>

⁵⁰Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/anales.asp>

⁵¹Vid. <http://www.cidh.org/casos/11.sp.htm>

d) Demandas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵²:

En el primer semestre de 2012, la Comisión Interamericana presentó las siguientes demandas ante la Corte:

- *J.* Caso 11.769, Perú. 4 de enero de 2012
- *Melba del Carmen Suárez Peralta* □ Caso 12.683, Ecuador. 26 de enero de 2012
- *Rodríguez Vera y otros (Palacio de Justicia)* □ Caso 10.738, Colombia. 9 de febrero de 2012-12-06
- *Familia Pacheco Tineo* □ Caso 12.474, Bolivia. 21 de febrero de 2012
- *Allan R. Brewer Carías* □ Caso 12.724, Venezuela. 7 de marzo de 2012-12-06
- *María Isabel Véliz Franco y otros* □ Caso 12.578, Guatemala. 3 de mayo de 2012-12-06
- *Hugo Oscar Arguelles y otros* □ Caso 12.167, Argentina. 29 de mayo de 2012
- *Jeremías Osorio Rivera y otros* □ Caso 11.845, Perú. 10 de junio de 2012

B) Corte Interamericana de Derechos Humanos.

a) *Períodos de sesiones*⁵³.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró en su sede de San José (Costa Rica) su 94 Período Ordinario de Sesiones del 20 de febrero al 2 de marzo de 2012. En el mismo, se estudiaron los casos *González Medina y familiares Vs. República Dominicana* y *Caso Karen Atala e hijas Vs. Chile*, se celebrarán cinco audiencias públicas sobre casos contenciosos, tres audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencia, así como dos audiencias públicas y una audiencia privada sobre medidas provisionales. Se estudiaron también diversas resoluciones, así como asuntos administrativos.

Asimismo, llevó a cabo del 23 al 27 de abril su 45 Período Extraordinario de Sesiones en Guayaquil (Ecuador). En el mismo, se celebraron tres audiencias públicas y se emitieron dos sentencias, así como tres resoluciones sobre medidas provisionales. Igualmente, la Corte llevó a cabo un seminario titulado “La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Temas de Actualidad”.

El 95 Período Ordinario de Sesiones se celebró del 18 de junio al 29 de junio de 2012. En el mismo, se celebraron cinco audiencias públicas, cuatro de ellas sobre casos contenciosos y una de ellas sobre una solicitud de opinión consultiva (*Solicitud de Opinión consultiva OC-21 sobre niños y niñas migrantes*). Asimismo, se celebraron dos audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencias y estudió los casos *Díaz Peña Vs.*

⁵²Vid. <http://www.cidh.org/demandas/demandasESP2011.htm>

⁵³Vid. <http://www.corteidh.or.cr/comunicados.cfm>

Venezuela, Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador y Solicitud de interpretación de Sentencia en el caso Barbani Duarte y otros Vs. Uruguay).

b) *Jurisprudencia.*

Casos contenciosos⁵⁴:

- *Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile.* Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239. Asunto: derecho de igualdad ante la ley; derecho a la vida privada y familiar; garantías judiciales
- *Caso González Medina y familiares Vs. República Dominicana.* Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de febrero de 2012. Serie C No. 240. Asunto: derechos a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida y al reconocimiento de la personalidad jurídica; derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial
- *Caso Pacheco Teruel y otros Vs. Honduras.* Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012 Serie C No. 241. derecho a la vida; derecho a la libertad personal; principio de legalidad y de retroactividad; derechos a las garantías y protección judiciales; derecho a la integridad personal
- *Caso Forneron e hija Vs. Argentina.* Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012 Serie C No. 242. Asunto: derechos de a las garantías judiciales, a la protección judicial, a la protección de la familia, deber de adoptar disposiciones de derecho inter
- *Caso Barbani Duarte y otros Vs. Uruguay.* Sentencia de 26 de junio de 2012. Serie C No. 243. Asunto: Solicitud de interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas
- *Caso Díaz Peña Vs. Venezuela.* Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de junio de 2012. Serie C No. 244. Asunto: derecho a la integridad personal en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos.
- *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador.* Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012. Serie C No. 245. Asunto: derechos a la consulta y a la propiedad comunal indígena; derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal; derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial.

⁵⁴Vid. <http://www.corteidh.or.cr/casos.cfm>

Supervisión del cumplimiento de sentencias⁵⁵:

- *Caso Castañeda Gutman Vs. México.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 18 de enero de 2012
- *Caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012.
- *Caso Escué Zapata Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012
- *Caso Valle Jaramillo y otros Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012.
- *Caso de las Masacres de Ituango Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012
- *Caso de la Masacre de la Rochela Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012
- *Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012
- *Caso Gutiérrez Soler Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012.
- *Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia.* Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012.

⁵⁵Vid. <http://www.corteidh.or.cr/supervision.cfm>

- *Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia*. Supervisión Cumplimiento de Sentencia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de febrero de 2012.
- *Caso El Amparo Vs. Venezuela*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de febrero de 2012.
- *Caso Garibaldi Vs. Brasil*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de febrero de 2012.
- *Caso Juan Humberto Sánchez Vs. Honduras*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de febrero de 2012.
- *Caso Vera Vera y otra Vs. Ecuador*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 27 de febrero de 2012.
- *Caso Kawas Fernández Vs. Honduras*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 27 de febrero de 2012.
- *Caso Caballero Delgado y Santana Vs. Colombia*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 27 de febrero de 2012.
- *Caso Heliodoro Portugal Vs. Panamá*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 19 de junio de 2012.
- *Caso Escher y otros Vs. Brasil*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 19 de junio de 2012.
- *Caso LoriBerenson Mejía Vs. Perú*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 20 de junio de 2012.
- *Caso Bayarri Vs. Argentina*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de junio de 2012.
- *Caso Mejía Idrovo Vs. Ecuador*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 26 de junio de 2012.
- *Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Presidenta de Corte Interamericana de Derechos Humanos de 26 de junio de 2012.

- *Caso Radilla Pacheco Vs. México*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 28 de junio de 2012
- *Caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 28 de junio de 2012

6. Los mecanismos de protección de la Unión Africana.

A) Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos.

La Comisión Africana celebró su 51º período ordinario de sesiones en Gambia del 18 de Abril al 2 de Mayo de 2012, en el que aprobó 12 resoluciones⁵⁶:

- 213: Resolution on the Unconstitutional Change of Governments.
- 214: Resolution on the Human Rights Situation in Federal Republic of Nigeria.
- 215: Resolution on the Renewal of the Mandate of Expert Members of the Working Group on Extractive Industries, Environment and Human Rights Violations in Africa.
- 216: Resolution on the Human Rights Situation in the Kingdom of Swaziland.
- 217: Resolution on the Situation of the North of the Republic Mali.
- 218: Resolution on the Human Rights Situation in the Democratic Republic of Ethiopia.
- 219: Resolution on the Situation Between Sudan and South Sudan.
- 220: Resolution on the Extension of the Mandate of the Committee on the Protection of the Rights of People Living with HIV (PLWHIV), and Those at Risk, Vulnerable to and Affected by HIV in Africa.
- 221: Resolution on the Attacks against Journalists and Media Practitioners in Somalia
- 222: Resolution to modify the Declaration of Principles on Freedom of Expression to include Access to Information and Request for a Commemorative Day on Freedom of Information
- 223: Resolution on the Optional Protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
- 224: Resolution on a Human Rights-Based Approach to Natural Resources Governance

Asimismo, celebró el 11º período extraordinario de sesiones del 21 de febrero al 1 de marzo de 2012, en la que adoptó tres resoluciones⁵⁷:

⁵⁶Vid. <http://www.achpr.org/resolutions/>

⁵⁷*Ibíd.*

- 208: Resolution on the Human Rights in Senegal
- 209: Resolution on the Human Rights in the North of Mali
- 212: Resolution on the mandate of the Working Group on Communications of the African Commission on Human and People's Rights

B) Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos⁵⁸.

El Tribunal Africano celebró su 24º período ordinario de sesiones del 19 al 29 de marzo de 2012 y su 25º período ordinario de sesiones del 11 al 26 de junio de 2012 en Arusha (Tanzania). En el período considerado adoptó cuatro decisiones de no admisibilidad.

C) El futuro Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos.

En julio de 2008, los Ministros de Justicia de los Estados miembros de la Unión Africana aprobaron el Protocolo del Estatuto del Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos por el que se fusionan el “Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos” (establecido por un Protocolo de 1998, en vigor desde 2005), y el Tribunal de Justicia de la Unión Africana (establecido por un protocolo en 2003), con sede en Arusha. La decisión de fusionar los dos tribunales se adoptó en junio de 2004 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana con el fin de garantizar recursos suficientes para financiar un único tribunal en el continente africano. El Protocolo todavía no ha entrado en vigor a falta de su ratificación por 15 Estados miembros de la Unión Africana. A fecha de cierre de esta crónica lo han ratificado tres Estados: Burkina Faso (23/06/2012), Libia (06/05/2009) y Mali (27/08/2009).

⁵⁸Vid. <http://www.african-court.org/>